

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECPCIONADO
12 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 790,
RETIRO,

VISTOS:

12 MAR 2019

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 3.932 de fecha Diciembre de 2018 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios para el año 2019;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arbitraje para 24 partidos de fútbol que se desarrollarán con motivo del avance desarrollo sistemático de esta actividad deportiva;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, capacidad técnica para realizar este servicio a partir del 13 de marzo de 2019 y experiencia de más de 15 años en la práctica del fútbol y su respectivo arbitraje;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Patricio Hormazabal Vivanco
RUT.: N° 9.366.104-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.000.000.- 10 % retención de Boleta de Honorario incluida, por concepto de contratación de servicio de arbitraje para 24 partidos de fútbol a desarrollarse simultáneamente en distintas canchas ubicadas en diversos sectores de la comuna en las que se desarrollarán los encuentros deportivos con motivo del avance y desarrollo sistemático de esta actividad deportiva;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.007.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Campeonato de Fútbol Copa Ilustre Municipalidad de Retiro" en el área de gestión Actividades Municipales.

(continua al reverso)

3° Impútese el gasto con cargo al Dex.
N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.09.004.001.006 "Arriendo de mobiliario y otros" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ELCADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

